



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 801-D-FLCH-18

Lima, 02 de agosto de 2018

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05351-FLCH-2018 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA**.*

CONSIDERANDO:

*Que mediante Oficio N.º 292-UPG-FLCH-2018 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del bachiller VÍCTOR RAÚL PAREDES ESTELA, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA**;*

Que mediante Dictamen N.º 130-UPG-FLCH-2018 de fecha 28 de mayo de 2018 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis del bachiller VÍCTOR RAÚL PAREDES ESTELA;

Que con fecha 30 de mayo de 2018, el bachiller VÍCTOR RAÚL PAREDES ESTELA, sustentó la tesis titulada «DISCORDANCIA DE RELATIVOS Y ANAFÓRICOS EN LAS SUBORDINADAS DE UNIVERSITARIOS MONOLINGÜES HISPANOHABLANTES Y BILINGÜES QUECHUA-CASTELLANO» la cual fue aprobada como BUENA;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magister, y con los requisitos formales;

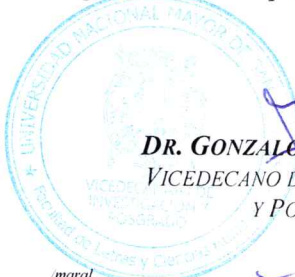
Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magíster y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º OTORGAR** el Grado Académico de **MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA** al bachiller **VÍCTOR RAÚL PAREDES ESTELA**, con código de matrícula N.º 03037045.
- 2.º ELEVAR** la presente Resolución de Decanato Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO